

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DOCENTE

La gestión pedagógica se orienta en el modelo sistémico que convoca a la comunidad educativa de estudiantes, apoderados, docentes y todo el personal del Colegio a ser parte responsable de un todo que es el Colegio, donde el actuar de cada miembro tiene consecuencias en todo el sistema Colegio. Si un estamento falla, afecta el funcionamiento del todo de la estructura Colegio.

Esta organización sistémica está conformada por tres ejes:

- Unidad de Gestión Pedagógica (UGP) equipo liderado por profesional de la educación
- Unidad de Tutoría y Convivencia Escolar dirigida por profesional paradocente
- Unidad de Formación y Psicología conducida por Psicóloga educacional

Equipo Técnico de Gestión Pedagógica (ETGP)

El Equipo Técnico de Gestión Pedagógica es liderado por la Directora Docente y los representantes de cada unidad

Responsabilidades de La Directora Docente:

- Es responsable de la totalidad de la gestión pedagógica en todas las áreas de formación de los estudiantes: formación académica, formación personal y desempeño en la convivencia escolar.
- Orienta, dirige, moviliza y supervisa LA gestión de los líderes responsables de la tres unidades de gestión.
- Promueve la comprensión y responsabilidad de pertenecer al sistema colegio, sistema en el que hay espacio para todos, en el que cada unidad es convocada a realizar bien sus funciones, en el momento oportuno y propiciando la eficiencia y eficacia de las unidades y profesionales que laboran en el colegio.
- Entrega orientación y políticas proyectando acciones que optimicen el servicio pedagógico que ofrece el Colegio.

1.0. Unidad de gestión pedagógica (UGP)

Lidera la Unidad de Gestión Pedagógica un profesional titulado en el área de educación.

- Esta unidad es responsable de planificar el desarrollo de los planes y programas de estudio del Ministerio de Educación
- Comunica las políticas del Equipo de Gestión a los docentes.

- Supervisa la aplicación del Reglamento de Evaluación cumpliendo la normativa vigente.
- Orienta a los docentes para que utilicen estrategias metodológicas que permitan a todos los estudiantes aprender y progresar.
- Trabaja en equipo con la Directora Docente, Unidad de Formación y Psicología, Disciplina y Convivencia Escolar apoyando las acciones que desarrolla cada unidad.
- Promueve la organización sistémica, refuerza y exige la práctica de los valores de respeto, responsabilidad, rectitud, resiliencia
- Evalúa el desempeño de los docentes.

2.0 Unidad de Disciplina y Convivencia Escolar

Lidera la Unidad de Disciplina y Convivencia escolar personal profesional y paradocente con características comunicacionales coherentes con la función que desempeñan.

- Vela por el cumplimiento de los protocolos del Reglamento Interno de Convivencia Escolar.
- Mantiene comunicación permanente y fluida con los apoderados y estudiantes.
- Realiza entrevistas preventivas con los apoderados para motivar la asistencia a clases y evitar atrasos.
- Aborda las situaciones disciplinarias con estrategias formativas.
- Vela por la convivencia armónica entre apoderados, estudiantes y personal del Colegio.
- Vela por el inicio y término oportuno de las clases.
- Refuerza la responsabilidad de los estudiantes como parte del sistema Colegio Life Support.
- Refuerza el cumplimiento del Programa de relaciones humanas (RH).

3.0.Unidad de Formación y Psicología

Lidera la Unidad de Formación y Psicología un profesional psicólogo.

- Elabora programa de formación personal valórica y los aplica a través de los Profesores Jefes.
- Retroalimenta el trabajo de los Profesores Jefes.
- Acoge las experiencias, toma acuerdos y se revisa la situación emocional de los estudiantes.

- Refuerza la práctica del respeto, responsabilidad, rectitud, resiliencia en el contexto sistémico colegio-familia, sociedad.
- Realiza evaluaciones psicológicas y remite a terapias.
- Apoya psicológicamente a los estudiantes que lo requieran.
- Realiza intervención psicológica en los cursos.
- Aplica programa de exploración vocacional.
- Organiza ferias vocacionales con universidades.

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

La gestión administrativa se desarrolla de la siguiente forma:

1.0. Director Administrativo

Profesional con experiencia en administración de empresas.

- Selecciona y contrata al personal y hace seguimiento de su desempeño.
- Responsable del funcionamiento de los aspectos administrativos:
 - Distribución de recursos financieros
 - Cumplimiento de leyes sociales
 - Mantenimiento de la infraestructura y recursos materiales
 - Conocimiento de la gestión de todos los estamentos del Colegio.
 - Control de la asistencia del personal
 - Selección y contrato de del personal

2.0. Secretaria Contable

Profesional técnico que realiza labores administrativas relacionadas con:

- Atención de público de forma cordial, prudente, oportuna, con lealtad al Colegio.
- Recaudación de fondos
- Recepción de colegiaturas
- Cobranzas
- Pagos de gastos fijos
- Leyes sociales
- Arriendo del inmueble
- Elaboración de planillas y cancelación de sueldos
- Mantención de archivos
- Manejo de soportes comunicacionales convencionales y/o tecnológicos.

3.0. Secretaria General

Profesional técnico responsable de apoyar la gestión que realizan las personas que lideran las unidades de Gestión Pedagógica, Disciplina y Convivencia Escolar (Tutoría), Unidad de Formación y Psicología.

- Recepción de llamadas telefónicas
- Multiplicación de material
- Envío de correspondencia a apoderados relacionado con material didáctico
- Revisión y respuesta a correos electrónicos
- Comunicación oportuna al equipo de información indagada espontáneamente respecto de hechos observados y recibidos telefónicamente o por correo electrónico
- Recepción de peticiones de matrícula